Salud tiene un solo taller para mantener a todas las ambulancias

Una ambulancia a la que se debe realizar su mantenimiento, debe venir hasta la capital del país para eso.
Hernán Martínez
Viceministro de Salud.

ARCHIVO

Demoras. Los servicios mecánicos deben tercerizarse, dependiendo de licitaciones y demorando la reparación.

Urgencias constantes. Entre las múltiples necesidades que se presentan en la salud pública del país, está el sostenimiento propio de lo que concierne a los recursos físicos.

Uno de los problemas tiene que ver con la falta de talleres propios en las cabeceras departamentales. Solo en Asunción se cuenta con dicho servicio en la sede del MSP.

"Por ejemplo, una ambulancia que requiere de mantenimiento tiene que acercarse hasta la capital. En el viaje ida y vuelta la mitad del kilometraje para el mantenimiento ya fue realizado", describió el viceministro de Salud, doctor Hernán Martínez.

"Mientras tanto la ambulancia se espera. Y se sabe que hay lugares que dependen de la ambulancia. Conste que esta administración del doctor Borba es la que más ha entregado ambulancias a las capitales departamentales", señala Martínez.

La falta de presupuesto es el problema por el cual la cartera sanitaria no cuenta con sus propios talleres mecánicos. También se suma la centralización, lo que obliga a traer los vehículos hasta la capital del país.

Para que los vehículos puedan recibir el correspondiente mantenimiento, el servicio debe ser tercerizado.

Ello conlleva a la burocratización de la necesidad. Las licitaciones se demoran, aparecen protestas, entre otros contratiempos.

LICITACIONES. Martínez revela también que al año, la cartera sanitaria realiza alrededor de 600 procesos licitatorios.

Para la compra de reactivos, ejemplificó, se tiene alrededor de 600 ítems. Que uno solo de ellos presente reparos de parte de quienes participan en la licitación, detiene todo el proceso en curso.

"Esas son las cosas que en algún momento seguramente tienen que hablar los entendidos en la materia y ver si se puede abreviar eso".

En Salud no se puede esperar tres o cuatro meses un proceso licitatorio, enfatiza el viceministro.

"No puedo esperar todo ese tiempo para cambiarle el respuesto a un tomógrafo o a un acelerador lineal, del cual depende la vida de los pacientes en el país".

MONTO. Del total de dinero con el que cuenta Salud al año, el 5% se destina a la inversión de recursos físicos. Esto abarca alrededor de USD 53 millones, detalló Martínez.

Actualmente, en el Parlamento se estudia el presupuesto de salud para el 2023. Se tiene previsto destinar USD 1.042 millones.

En caso de que se apruebe que el déficit fiscal se incremente en 2.3%, la cartera sanitaria recibirá más USD 100 millones.

Sin embargo, el monto queda pequeño para las necesidades básicas que el país afronta en esta área. Tanto Borba como Martínez, mencionaron que aún no se cuenta con ese dinero, el déficit histórico del MSP está entre USD 700 a 800 millones.

53 millones de dólares es el monto que Salud destina de su presupuesto anual para los recursos físicos.

600 es el número aproximado de los procesos licitatorios que la cartera sanitaria lleva adelante cada año.

Solo en infraestructura edilicia de hospitales, existen varios pendientes. Entre ellos está las reparaciones y ampliaciones que necesita el Hospital Nacional de Itauguá.

A ello se suma la promesa de la administración actual, de refacciones en el Instituto Cardiológico Nacional.

El centro asistencial especializado en afecciones cardiovasculares, ya no da abasto ante la alta demanda de pacientes. Alrededor de 300 personas están en lista de espera para una cirugía.

Salud también tiene previsto continuar con el proyecto Ciudad Salud que demandará el amplio y crecimiento de las instituciones en dicho predio.

La necesidad del Gran Hospital de Barrio Obrero se hace cada vez más evidente. Dicho centro asistencial ve su infraestructura pequeña por la gran cantidad de pacientes.

Además se debe tener en cuenta la necesidad de personal. Salud tiene un déficit histórico de 18.000.

PARA MEDITAR

P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

¡Pedid!, ¡buscad!, ¡llamad!

Hoy meditamos el Evangelio según San Mateo 7,7-11.

El Evangelio de la liturgia de hoy nos sitúa en las enseñanzas que Jesús ofreció después de enseñar la oración del Padrenuestro a sus discípulos. Allí el Maestro les enseñaba a llamar Padre a Dios y en esta ocasión lo vuelve a repetir: Dios es un Padre bueno dispuesto a dar en abundancia a quienes le piden como hijos. Jesús repite esta verdad una y otra vez a lo largo del evangelio, quizá porque para nosotros es fácil confundir la imagen de Dios, y verlo como juez, como legislador, como acusador y no como alguien que está de nuestra parte. El momento quizá más profundo de su enseñanza sobre el verdadero rostro e identidad de Dios es la parábola del hijo pródigo, que Lucas presenta unos capítulos más adelante.

En el Evangelio de hoy Jesús nos invita a que la confianza propia de hijos no se quede en meras palabras, sino que se manifieste en nuestro modo de pedir y orar. Dios Padre, nos enseña el Maestro, desea ver a sus hijos comportarse como tales, sin miedo a dirigirnos con insistencia a quien nos quiere profundamente. Jesús anima a sus oyentes a caer en la cuenta de su dignidad de hijos, a no quedarnos de brazos cruzados, y a experimentar la bondad de Dios. Quizá por eso nos insiste: ¡pedid!, ¡buscad!, ¡llamad!, porque nuestro Padre Dios está deseoso de dar, de salir al encuentro, de abrir la puerta.

A través de algunos ejemplos, Jesús nos muestra como el cariño del Padre está muy lejos del cálculo mezquino y no desea tener que ver con la lógica del intercambio estricto, del recibir para dar. Y nos señala que si nosotros, siendo malos, sabemos dar cosas buenas a quien nos pide con insistencia, cuánto más nuestro Padre Dios, que no solo quiere donar cosas sino donarse, regalarnos generosamente su mismo Espíritu, el Espíritu Santo (v. 13).

San Josemaría había entendido con fuerza que la oración y la petición del cristiano tiene que estar marcada por esta conciencia de hijos e hijas de Dios: "Descansa en la filiación divina. Dios es un Padre —¡tu Padre! — lleno de ternura, de infinito amor. —Llámale Padre muchas veces, y dile —a solas— que le quieres, ¡que le quieres muchísimo!: que sientes el orgullo y la fuerza de ser hijo suyo" (Forja 331).

(Frases extractadas de https://opusdei.org/es-py/gospel/2022-10-06/)

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SNPP · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 411.714

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional
Con Sede en Avda. Molas López Nº 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 411.714.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 264 "PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS" - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2022.

La validez para el ejercicio fiscal 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio citado precedentemente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web; www.contrataciones.gov.py con el ID. Nº 411.714.

Fecha tope de consultas: Se podrán realizar por escrito desde el día de la publicación del llamado hasta las 07:30 hs del día 24/10/2022; a través de la plataforma de consultas públicas de la DNCP.

Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP, hasta las 10:00 hs del día 31/10/2022.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP el día 31/10/2022 a las 10:15 hs.

Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a Plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. - Email: uocsnpp@gmail.com
Asunción - Paraguay

Un dolor más: Pacientes cardiacos del IPS denuncian falta de fármacos

Disparador de arritmia. Los asegurados del Instituto de Previsión Social se encuentran cada vez más en la incertidumbre ante la falta de medicamentos e insumos.

En esta ocasión la denuncia hacia la previsional involucra a una paciente que consulta con diversos profesionales por su dolencia.

Según contó, no le pudieron dar el Nebivolol, producto farmacológico recetado para su enfermedad.

"La doctora no le podía medicar a sus pacientes porque había faltante y debía cambiar por otro", reveló la persona asegurada.

No solo el Nebivolol medicamento está en falta. Los pacientes del corazón del IPS tampoco reciben Atorvastatina ni Dabigatrán, comentó.

En las farmacias, el Nebivolol de 5 mg, caja de 28 comprimidos, tiene un costo aproximado de G. 140.000.

En tanto que la caja de 20mg de Atorvastatina, con 30 comprimidos, ronda los G. 72.000. El mismo medicamento pero en presentación de 40 mg tiene un precio superior a los G. 120.000.

En el caso del Dabigatrán, según los precios en los portales web de las farmacias, su costo de una caja de 30 cápsulas supera los G. 563.000.

Tomando como base el sueldo mínimo, la previsional descuenta al trabajador por mes G. 229.527.

Con un aporte de 30 días, es más que suficiente para cubrir al menos el costo de dos de los tres medicamentos.

Sin embargo como IPS no provee esos productos el asegurado se ve obligado a comprarlo de su bolsillo para continuar su tratamiento. Ello representa un gasto que no estaba previsto.

La escasez de productos farmacológicos para los asegurados es constante en otras especialidades.

Durante la temporada alta de enfermedades respiratorias. En las periféricas no se contaba con varios medicamentos, entre ellos el Salbutamol. En las farmacias tenía un costo que superaba los G. 50.000.

ARCHIVO

Mudos. Llueven reclamos hacia calamitosa situación del IPS y autoridades no responden.

INSUMOS. La actual decadencia de IPS se ve reflejada también en la escasez de insumos.

La semana pasada UH publicó el caso de la señora Cristina Ullón Viuda de Melgarejo. La asegurada debe operarse de manera urgente, pues tres de las cuatro válvulas del corazón están dañadas.

Como la previsional aduce la falta de insumos, sus familiares realizaron actividades para comprarlos. Lograron reunir alrededor de G. 6 millones.

Sin embargo, cuando fueron para que sea anotada en la lista para la cirugía en IPS le dijeron que no contaban con oxigenador y que la familia debe comprarlo.

El costo de dicho insumo está entre los G. 6 a 9 millones. Hasta el momento la previsional no dio esperanza alguna a la familia.

Como ya es habitual últimamente, ante el pedido de explicación de las autoridades encargadas del ente, la única respuesta una vez más fue el silencio.

Convocan a niños con fisura labio palatina

Niños que nacieron con fisura labio palatina tienen una oportunidad para ser operados en el Hospital de Clínicas, que en el marco del Día Mundial de la Sonrisa convoca a padres o tutores de niños con FLAP, para que accedan a las cirugías y al tratamiento multidisciplinario, seguro y de calidad.

El próximo 7 de octubre se conmemora el Día Mundial de la sonrisa, y en ese contexto la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas, de la mano de Smile Train, organización internacional líder en el tratamiento de la fisura labio palatina (FLAP), realiza la convocatoria.

La Unidad de Cirugía Plástica de la FCM-UNA está disponible para el agendamiento de los pacientes que requieran de una consulta con fines de cirugía. Los padres pueden llamar al (0961) 663-729, de lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 13:00.

Desde Clínicas destacan que en Paraguay, nacen más de 200 bebés con fisura labio palatina cada año.

Servicentro: Exigen se resuelva medida cautelar

En los últimos meses los servicentros acaparan los núcleos urbanos rodeados de viviendas y centros públicos como hospitales, centros de salud, residencias o colegios, lo cual puede tener efectos nocivos para la salud y un impacto nocivo para el medioambiente.

Es por ello que la Ordenanza 7/2011, en su artículo 10, establece la distancia mínima de 1.000 metros entre cada estación de servicio, pero la misma tiene más de cinco acciones de inconstitucionalidad, mencionó Federico Mora, jefe de Gabinete de la Municipalidad de Asunción a Monumental 1080 AM.

Dichas objeciones por inconstitucionalidad dieron lugar a un amparo de parte de la Corte Suprema de Justicia que alcanza por lo menos el 95% de los emblemas.

"El artículo fue objetado cinco veces por inconstitucionalidad, se dio lugar a la medida de amparo que congela el artículo", refirió.

Añadió que "todos los emblemas están amparados porque se dio lugar a la medida de amparo que congela este artículo. Se solicitó ser el tercero coadyuvante, estar en la conversación y en el análisis. No se dio lugar a ninguno de los pedidos", indicó.

Mora reconoció que "es una locura" la proliferación de estaciones de servicio en la capital.

Asimismo, el jefe de Gabinete explicó que en cuatro de los cinco casos, el Ministerio Público recomendó el rechazo de las acciones.

La Municipalidad ya solicitó tomar parte y urgió al Poder Judicial que se resuelva la medida cautelar.

"Así estamos, atados y pendientes", expresó en su cuenta de Twitter.

Relató que fueron dictadas por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que no es susceptible de recurso alguno por ser inimpugnables las resoluciones de la máxima instancia.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **TRAFOELECTRIC**- Representante Legal: Yesennia Mereles; comunica a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM N° 4814/22), con el asesoramiento técnico de la Consultora Ing. Yesennia Mereles Reg. MADES I -1526, en el contexto del proyecto **"FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEPÓSITO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN"**, ejecutado en el inmueble con Cta. Cte. Ctral: 27-1716-19/12, Finca N. 3698 del Distrito: Luque del Departamento: Central, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministrerio del Ambiente, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 06 de octubre de 2022.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 411.714

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional
Con Sede en Avda. Molas López N° 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 411.714.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 264 "PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS" - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2022.

La validez para el ejercicio fiscal 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio citado precedentemente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: www.contrataciones.gov.py con el ID. N° 411.714.

Fecha tope de consultas: Se podrán realizar por escrito desde el día de la publicación del llamado hasta las 07:30 hs del día 24/10/2022; a través de la plataforma de consultas públicas de la DNCP.

Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP, hasta las 10:00 hs del día 31/10/2022.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP el día 31/10/2022 a las 10:15 hs.

Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a Plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. - Email: uocsnpp@gmail.com
Asunción - Paraguay

Crean comisión para la sostenibilidad de la Caja Fiscal

El Senado aprobó ayer en la instancia sobre tablas la creación de una comisión especial para el estudio de sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público. De acuerdo a los proyectistas, se debe abordar y analizar profundamente la situación actual de la Caja Fiscal.

Ante indicadores que dan cuenta de la existencia de un escenario por demás preocupante de la Caja Fiscal, los miembros de la bancada de Patria Querida consideraron importante abordar esta situación y aplicar medidas para revertir el riesgo que corre el Sistema Público de Jubilaciones y Pensiones.

Se decidió que la composición de dicha comisión será de 6 parlamentarios y deberá en un plazo de sesenta días presentar al pleno de la Cámara de Senadores un informe conclusivo, de manera a introducir el análisis de propuestas legislativas que permitan iniciar el proceso de recuperación de la entidad encargada de administrar los fondos jubilatorios del sector público.

Stephan Rasmussen

La instancia se abocará además a la implementación de profundas reformas estructurales postergadas durante tanto tiempo.

Actualmente hay un déficit de USD 227 millones que los legisladores cuestionan que se cubra con impuestos de los contribuyentes. En la medida en que protagonistas, como los que integran los 30 sectores afectados dentro del sector público, se aboquen a conformar la mesa técnica que permita trabajar en soluciones, la comisión logrará su propósito señalan.

Senado escuchará a gremios sobre polémica compensación

Insistirán en indemnizar a ex trabajadores de la construcción de Itaipú vía reunión con autoridades y gremios empresariales y mediante audiencia pública con interesados.

La Comisión de Entes Binacionales del Senado convoca para el lunes, a las 08:30 horas, al director de Itaipú y a los representantes del Ejecutivo y del Ministerio de Hacienda para analizar el veto a la ley que otorga una compensación de USD 940 millones a ex obreros de empresas contratistas de Itaipú.

Por su parte, el titular del Congreso, Óscar Salomón, anunció la realización de una audiencia pública para analizar cuál sería la mejor utilización del monto en cuestión. "Se está viendo la posibilidad de realizar una audiencia pública con el director de Itaipú, Hacienda, y los sectores de Feprinco, UIP, para conocer las posiciones de ellos y ver cuál es la mejor utilización que se le puede dar a los 940 millones de dólares", indicó Salomón respecto de la intención de compensar a los ex trabajadores de la construcción de le represa hidroeléctrica.

"(No sabemos) si van a ir a manos de los 16 mil ciudadanos paraguayos, pero escucharemos un poco cuál es, si realmente es de estricta justicia o si en este momento es prioritario hacer este pago", dijo el legislador.

Expresó que algunos sectores estuvieron a favor de esta cuestión. Hay que entender –según puntualizó– que se está en tiempo electoral y que este factor también incide en la decisión de los senadores.

Esto fue referido con relación a la postura a favor de la

Óscar Salomón

indemnización. "No hablamos con el presidente (Mario Abdo) de este tema. Aguardamos la participación de un amplio sector para tomar juntos la mejor decisión", alegó Salomón.

NOTA A MARITO. Por otra parte, la Unión Nacional de Ex Trabajadores de la Itaipú Binacional Margen Derecha (Unetibrnd) envió una nota al titular del Poder Ejecutivo, Mario Abdo Benítez, en la que solicita la instalación de una mesa técnica negociadora con autoridades de la hidroeléctrica para "buscar coincidencias y acuerdos que favorezcan a todas las partes".

En torno a la compensación histórica de los ex obreros constructores de Itaipú, manifiestan en la misiva su conformidad en la pronta instalación de esa mesa; y destacan "la vocación de diálogo mostrada por las partes involucradas en el proceso de hacer cumplir lo estipulado en el tratado, sus anexos y protocolos".

"No podemos dejar de destacar la consideración de todos los ex trabajadores de la usina más grande del mundo, quienes después de más de 30 años de lucha han encontrado en su persona sensibilidad humana y patriotismo", expresan a Marito en la nota.

"Buscan votos con plata y tierra ajenas"

Ante la audiencia pública que convocará el Senado para analizar la compensación a exobreros que trabajaron para la construcción de Itaipú, y luego de que el Ejecutivo vetara totalmente el proyecto de Ley, sectores productivos están atentos y expresan su negativa a lo que llaman "despilfarro".

El ingeniero Héctor Cristaldo, titular de la Unión de Gremios de la Producción, destacó que la "lógica de los politiqueros siempre es buscar votos con plata o con tierra ajena", para agregar que sin el menor sonrojo pretenden disponer y usar la plata de los ingresos públicos a su antojo. La ley vetada otorga una compensación de USD 940 millones a los ex obreros.

Analizó la coyuntura y destacó que todavía la economía se encuentra en medio de un proceso muy lento de reactivación pospandémica, agregando que este año debió ser mejor, pero justo se vino la sequía, que frenó el crecimiento y este año no llegará ni al 1% la expansión.

Cristaldo mencionó además que la palabra prudencia se borra del diccionario de los tomadores de decisión en años electorales; mientras que se habla de inequidades de los sectores que aspiran a lograr

Héctor Cristaldo

esos recursos como indemnización, pero la verdadera inequidad que se genera es que la sociedad encuentra a ciudadanos que son de primera y los que son de segunda, según dijo.

Al tiempo de mencionar que muchas figuras públicas viven prácticamente del Presupuesto General de la Nación (PGN), especificó que la idea de indemnizar ya perdió incluso en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia, pero que "siguen atropellando en búsqueda del privilegio".

Sobre la audiencia pública, dijo que es mera fachada, porque en definitiva no corresponde utilizar ese monto para la indemnización.

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 411.714

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional
Con Sede en Avda. Molas López Nº 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 411.714.

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 264 "PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS" - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2022.

La validez para el ejercicio fiscal 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio citado precedentemente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: www.contrataciones.gov.py con el ID. Nº 411.714.

Fecha tope de consultas: Se podrán realizar por escrito desde el día de la publicación del llamado hasta las 07:30 hs del día 24/10/2022; a través de la plataforma de consultas públicas de la DNCP.

Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP, hasta las 10:00 hs del día 31/10/2022.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP el día 31/10/2022 a las 10:15 hs.

Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a Plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. - Email: uocsnpp@gmail.com
Asunción - Paraguay

MOPC #ObrasParaLaGente — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO M.O.P.C. Nº 57/2022

ID Nº 419.195

OBJETO:
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE PEAJE EN EL TRAMO RUTA CARAPEGUA - NUEVA ITALIA Y RUTA PARAGUARI VILLARRICA"

PARTICIPACIÓN
Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Pública Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de Consultas será hasta el jueves 27 de octubre del 2022 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
Fecha de entrega de Ofertas: Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi Edificio Central 3er. Piso, hasta las 09:00hs. del día jueves 03 de noviembre del 2022.

Fecha de Apertura de Ofertas: A las 09:30hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi Edificio Central 3er. Piso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:
Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Edificio Imperial – 1er Piso
Teléfono (595-21) 448-890
Asunción - Paraguay